



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 13

Tratado N° 48

Exp: 3/12194/17

= 9 ABR. 2018

Montevideo,

ASUNTO: Solicitud planteada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa a efectos de contar con un equipo asesor interdisciplinario.

TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Dejar sin efecto la Resolución 57 Acta 68 del CES de fecha 30/11/17, referente a la realización de un Llamado a Registro de Aspirantes a efectos de integrar un equipo asesor interdisciplinarios con la finalidad de acompañar los procesos educativos de extensión del tiempo pedagógico, de inclusión educativa y adecuaciones curriculares desde un enfoque interdisciplinario.

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en página web Institucional.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA

MESA DE ENTRADA

Fecha: 25 ABR. 2018